

**AVISO PÚBLICO**  
**Aviso de disponibilidad de la Evaluación Ambiental para el**  
**Proyecto de Mitigación de Inundaciones en el Centro Urbano de Carolina**  
**Proyecto HGMP 4339-0184**

Por la presente se notifica al público la intención del Departamento de Seguridad Nacional - Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (DHS-FEMA, en inglés) de proveer fondos federales a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, receptor) y al Municipio de Carolina, como subreceptor, para el mejoramiento de la infraestructura de aguas pluviales en respuesta a los impactos de las inundaciones en el centro urbano de Carolina, incluyendo el *Doctors' Center Hospital San Fernando de la Carolina* (DCHSFC), el centro gubernamental municipal, los comercios y desarrollos urbanos adyacentes. Luego del paso del huracán María el 20 de septiembre de 2017, se emitió una declaración de desastre que abarca todo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Ley Robert T. Stafford de Asistencia de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre de 1974 (42 U.S.C. 5172) según enmendada; autoriza a FEMA a proporcionar fondos a los subreceptores de subvenciones elegibles para actividades con el fin de reducir o eliminar los riesgos para la vida y la propiedad de los peligros y sus efectos. El Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos (HMGP) está autorizado por la Sección 404 de la Ley Stafford, 42 U.S.C. 5170c. FEMA, a través de su HMGP, propone financiar el Proyecto de Mitigación de Inundaciones del Centro Urbano de Carolina.

La necesidad de tomar esta acción es proteger a la comunidad de los efectos de las inundaciones como resultado de huracanes y eventos atmosféricos severos, y de la consecuente falla del sistema de aguas pluviales. Específicamente, el proyecto es necesario para mantener el funcionamiento de servicios comunitarios e infraestructura, salvaguardar la salud pública y mejorar la resiliencia general de la comunidad ante eventos de inundaciones. Los componentes del proyecto cubiertos por esta Evaluación Ambiental (EA) incluyen la construcción de un nuevo sistema de aguas pluviales interconectado con el existente; la reparación de la infraestructura de aguas pluviales existente; la construcción de un nuevo estanque de retención, estación de bombeo y dique; y mejoras a la infraestructura y sistema de telecomunicaciones dentro de los límites del proyecto (Acción Propuesta). Además, la Acción Propuesta contribuiría a disminuir los riesgos para la comunidad relacionados con los impactos directos e indirectos en la salud, la contaminación del agua potable y de la escorrentía superficial, interrupciones de acceso a la comunidad, y los impactos en la economía local y del centro urbano.

De conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, en inglés), se ha preparado una EA para evaluar el posible impacto de la acción propuesta en el medio ambiente humano. El requisito de DHS- FEMA de atender el manejo de los valles inundables y la protección de humedales conforme al código de regulaciones federales 44 CFR Parte 9 se incorpora en la EA. Esta EA está disponible para la revisión de las agencias y del público, y para comentarios durante un período de treinta (30) días calendario. El proceso de información pública incluirá un aviso público a través de los periódicos Primera Hora y El Nuevo Día. Los materiales disponibles públicamente incluirán una traducción al español de la EA. La EA está disponible para ser descargada mediante los siguientes enlaces:

FEMA: <https://www.fema.gov/es/emergency-managers/practitioners/environmental-historic/nepa-repository>

Municipio de Carolina: <https://www.municipiocarolina.com>

COR3: <https://recovery.pr.gov/es/document-library#>

Una copia impresa de la EA estará disponible para revisión en el siguiente lugar:

Casa Alcaldía del Municipio de Carolina  
Departamento de Planificación, 2do piso  
Avenida Manuel Fernández Juncos  
Carolina, Puerto Rico

Esta EA refleja la evaluación y valoración del gobierno federal, la entidad que toma decisiones para las acciones federales; sin embargo, FEMA tomará en consideración cualquier comentario substancial que se reciba durante el período de revisión pública para informar la decisión final con respecto a la aprobación de la subvención y la implementación del proyecto. El público queda invitado a presentar sus comentarios por escrito y enviarlos por correo electrónico a: [FEMA-EHP-DR4339@fema.dhs.gov](mailto:FEMA-EHP-DR4339@fema.dhs.gov) o por correo regular a:

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos  
Agencia Federal para el Manejo de Emergencias Región 2  
Oficina del Área del Caribe de Puerto Rico - Oficina de Recuperación Conjunta  
50 Carr. 165, Suite 3  
Guaynabo, PR 00968-8024  
Atención: Comentarios públicos sobre el Proyecto de Mitigación de Inundaciones en el Centro Urbano de Carolina

Si FEMA no recibe comentarios substanciales del público y/o de las agencias comentadoras, FEMA adoptará la EA como final y emitirá una Determinación de No Impacto Significativo (FONSI, en inglés). Si FEMA recibe comentarios substanciales, evaluará y atenderá los comentarios como parte del FONSI o en una EA Final.